



NACIONAL



RESOLUCIÓN 19/2019
SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO (S.E.P.)

Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Selección para la cobertura de cargos con Función Ejecutiva. Designación de los integrantes de los Comités de Selección.

Del: 16/01/2019; Boletín Oficial 18/01/2019.

VISTO el Expediente EX-2018-51119746-APN-DGRRHHMDS#MSYDS del Registro del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, la Ley N° [27.431](#), el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios; las Decisiones Administrativas Nros. 12 de fecha 11 de enero de 2017, 6 del 12 de enero de 2018 y [338](#) de fecha 16 de marzo de 2018, y la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° 82 de fecha 25 de agosto de 2017,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 7° de la Ley [27.431](#) de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros a autorizar la cobertura de cargos vacantes en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Que a través de la Decisión Administrativa N° 12/2017 se estableció la reserva en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de los cargos vacantes correspondientes a las plantas de personal permanente y temporario de las Jurisdicciones y Entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Decisión Administrativa N° 6/2018 procedió a distribuir en forma parcial el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que mediante la Decisión Administrativa N° [338/2018](#) se distribuyeron los cargos ocupados y horas de cátedra entre las Jurisdicciones y Entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó la reserva de cargos y se excluyó de la misma los cargos con Funciones Ejecutivas o equivalentes asociados a estructuras organizativas.

Que la SECRETARIA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL informó la necesidad de cubrir DOS (2) cargos vacantes asociados a unidades organizativas con Función Ejecutiva pertenecientes a la planta permanente de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL a saber: “COORDINADOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS” (Nivel Escalafonario B, Función Ejecutiva IV), y “COORDINADOR DE DESARROLLO DE CAPACIDADES” (Nivel Escalafonario B, Función Ejecutiva IV).

Que dichos cargos se encuentran incorporados al Nomenclador de Funciones Ejecutivas de la Administración Pública Nacional vigente, y se encuentran incluidos en las previsiones del artículo 1° del Anexo V de la Decisión Administrativa Nro. [338/18](#).

Que mediante el Decreto N° 2098/2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

Que por medio de la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Nro. 82/2017 se aprobó el “Régimen de Selección para la cobertura de cargos con Función Ejecutiva”.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos

mencionados, resulta necesario integrar los comités de Selección y designar a los Coordinadores Concursales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9°, 10° y 15° del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes de los Comités de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito. Que por su parte la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de Impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos, confeccionar los C.V electrónicos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico.

Que han tomado la intervención de su competencia la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los artículos 2° y 8° del Anexo a la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° 82/2017.

Por ello,

El Secretario de Empleo Público resuelve

Artículo 1°.- Iníciase el proceso para la cobertura del cargo de “COORDINADOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS” (Nivel Escalafonario B, Función Ejecutiva IV), “COORDINADOR DE DESARROLLO DE CAPACIDADES” (Nivel Escalafonario B, Función Ejecutiva IV), todos ellos pertenecientes a la planta permanente del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Art. 2°.- Designense como integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los DOS (2) cargos de la Planta Permanente detallados en el artículo primero del presente, a las personas que se detallan en el Anexo I (IF-2019-01141788-APN-ONEP#JGM) de la presente medida.

Art. 3°.- Designese a la Lic. María Soledad FIGUEROA, DNI N° 37.006.445, como Coordinadora Concursal del Comité de Selección N° 1 y a la Lic. Karen VAZQUEZ, DNI N° 30.409.162, como Coordinadora Concursal del Comité de Selección N° 2.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pablo Martin Legorburu.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

